



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

ACTA 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2264/2024

Asunto: Contrato del servicio denominado “Transporte sanitario terrestre y Redacción de memorias y planes de seguridad”

Fecha y hora de celebración

03 de abril de 2024 a las 12:15:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de El Rosario

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Juan Jesús Del Rosario Montesinos, Concejale Delegado

SECRETARIO

D./Dña. Sergio Rodríguez Paz, Técnico de Administración General

VOCALES

D./Dña. María José Afonso Yanes, Arquitecto Técnico

D./Dña. Maria Teresa Porto Rodríguez, Técnico de Administración General

D./Dña. Celso Lima Ávila, Secretario General

D./Dña. Pedro Díaz Corral, Interventor General

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja Lote 1
- 2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja Lote 2

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja Lote 1

Una vez remitida a los Servicios Técnicos municipales la documentación justificativa de la oferta anormalmente baja presentada por el licitador M ASENSIO CRUZ S.L.U para el Lote 1, se ha emitido informe por los técnicos municipales, de fecha 2 de abril de 2024, en el que se motiva suficientemente la admisión del licitador objeto de tal oferta para el Lote 1, indicándose, como conclusión lo siguiente: *“Por todo lo anteriormente expuesto, la Ingeniera Municipal estima que la documentación presentada es SUFICIENTE para justificar la baja presentada en la licitación del servicio de referencia.”*

Por ello, se propone al Órgano de Contratación la admisión de la citada oferta en relación con el Lote 1.

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja Lote 2

Una vez remitida a los Servicios Técnicos municipales la documentación justificativa de la oferta anormalmente baja presentada por el licitador M ASENSIO CRUZ S.L.U para el Lote 2, se ha emitido informe por los técnicos municipales, de fecha 2 de abril de 2024, en el que se motiva suficientemente la admisión del licitador objeto de tal oferta para el Lote 2, indicándose, como conclusión lo siguiente: *“Por todo lo anteriormente expuesto, la Ingeniera Municipal estima que la documentación presentada es SUFICIENTE para justificar la baja presentada en la licitación del servicio de referencia.”*

Por ello, se propone al Órgano de Contratación la admisión de la citada oferta en relación con el Lote 2.

Lo que se hace público,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



